

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Un camión del Servicio de limpieza, al final de su cometido

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Permanente	1151
Hacienda.	1151
Obras Públicas.	1153
Gobernación.	1154
Abastos y Transportes.	1157
Proposiciones	1157
Abastecimientos (reporte).	1159



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVIII

3 de diciembre de 1951

Núm. 49

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 7 de noviembre de 1951 se reunió la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don Alfredo de Casanova Fernández, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Juan Marsans Peix, don Lorenzo García-Tornel Carrós, don Antonino Segón Gay, don Ramón Par Tusquets, don Antonio Juliá de Capmany, don Emilio Compte Pi, don Eugenio Carballo Morales y don Juan Torra-Balari Llavallol.

Fueron tomados los siguientes acuerdos:

— Aprobar el acta de la sesión anterior, haciendo constar en la misma el acuerdo, que no se consignó por omisión involuntaria, de conceder un voto de gracias al Jefe del Negociado de Beneficencia, don José Labal, y al informador de Beneficencia, don Miguel Caballero Alegre, por el celo demostrado en el alojamiento de familias cuyas viviendas fueron arrasadas por los temporales.

— Enterarse, con profunda satisfacción, de un oficio del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Barcelona relacionado con el acuerdo de dar el nombre de plaza del Papa Pío XII a la que ha de formarse en el cruce de la avenida del Generalísimo Franco y la de la Victoria, manifestando que S. S. el Papa envía complacido su Bendición Apostólica al excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo Ayuntamiento Pleno y ciudad de Barcelona.

— Enterarse de un Decreto del excelentísimo señor Alcalde accidental disponiendo: «Que por la Jefatura de la Guardia Urbana se prohíba el funcionamiento de altavoces en las vías públicas, o instalados en edificios particulares, pero que puedan oírse desde la vía pública, en todos aquellos casos en que, a juicio del ilustre señor Concejal delegado del distrito, puedan causar molestias a vecinos y transeúntes

o provocar aglomeraciones que perturben la circulación», y que se haga público por medio de la Prensa y bandos.

— Facultar a la Alcaldía, visto un oficio del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Patrimonio y Compras, relacionado con el funcionamiento del Negociado de Compras, para que tome las medidas pertinentes.

— Enterarse de un oficio del Cónsul de Honduras agradeciendo al Ayuntamiento que se haya dado el nombre de República de Honduras a una calle de esta ciudad, y de un oficio de la Organización de Ciegos agradeciendo el acuerdo de adherirse a la petición de que se conceda la Gran Cruz de Beneficencia a don José Ezquerro Berges, funcionario municipal jubilado, por su larga labor en favor de los ciegos españoles.

— Enterarse de las manifestaciones del excelentísimo señor Alcalde accidental, de haber quedado, en el día de hoy, desalojado el Estadio de Montjuich de las familias que lo ocupaban, procedentes de barracas siniestradas por los temporales.

— Habilitar un crédito de 20,000 ptas. para atender a los gastos de repatriación de aquellas familias que llegan a nuestra ciudad sin contrato de trabajo ni contar con vivienda adecuada, y que dicho gasto se aplique con cargo a la consignación de Fondos especiales, cap. 1 (Legados y Herencias), art. 2.º, «Sello conmemorativo».

HACIENDA

CONSUMO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar la exacción del impuesto de consumo de lujo, arbitrio con fines no fiscales sobre consumi-

ciones y recargo municipal extraordinario sobre espectáculos, que gravan las consumiciones o entradas en los locales que se expresan, con los siguientes contribuyentes: Compañía Hispano Americana de Alimentación, Café Tostadero (plaza de la Universidad, n.º 3), por 229,996 ptas. anuales; don Alberto Bosch López, Cinema Diorama (plaza del Buensuceso, n.º 3), por 85,000 ptas., y don Enrique Mateu Teixé, Cinema Murillo (paseo de la Bonanova, número 103), por 45,000 ptas.

— Desestimar las peticiones que, en relación al arbitrio sobre licencia de apertura de establecimientos, han presentado don Luis Miró Farré, de la calle de Ortigosa, n.º 14 y 16, y Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, de la calle de Córcega, número 368.

— Devolver a Horno de San Jaime, S. A., 581'40 pesetas, indebidamente ingresadas en concepto de licencia de apertura de establecimientos, con cargo a la part. 60 del Presupuesto ordinario.

PRESUPUESTOS

Proceder, accediendo a lo solicitado por Cubiertas y Tejados, S. A., a las gestiones necesarias para lograr el canje-fusión de: dos títulos, n.º 879,022/23, serie A; un título, n.º 179,226, serie C; cuatro títulos, números 30,763/66; cuatro títulos, números 22,134/37, serie F, y cuatro títulos, números 102,878/81, serie G, referentes todos ellos a la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, y que se hallan depositados en este Ayuntamiento para responder de la ejecución de las obras de transformación en subterráneo del F. C. de Sarriá a Barcelona.

PLUSVALÍA

Fijar definitivamente las cuotas que, por transmisiones a su favor, procede pagar a los contribuyentes que siguen: Don Ignacio Sagrera Vila, por calle de Provenza, n.º 529 a 531; doña Teresa Coromina Figueras y doña Josefa y doña Carmen Iborra Coromina, por calle del Maestro Pérez Cabrero, números 7 y 9; avenida de la Reina Victoria, n.º 19, y calle de Vallmajor, n.º 5; doña Teresa Serra Durán y don Manuel Gardó Gomis; doña Teresa Capdevila Pujol, por calle de Leyva, n.º 62, y Terrenos, Obras y Proyectos, S. A., por paseo de Maragall, n.º 241-251, y calles de Torre-Vélez, números 10-20, y América, n.º 29.

— Desestimar las reclamaciones que, en relación al arbitrio de plusvalía, han presentado don Pedro Figueras Gibert, por calle de Luis Mariano Vidal, n.º 11 y 13; don Alberto Palou Soler, por calle del Parlamento, n.º 25; don Rafael Fabra Solé, por calle del Taulat, n.º 58; don Fernando Tena Pitarch, por calle de Benavent, n.º 11; doña Concepción

Morros Durán, por calle de Lisboa; don Ramón Font Borrás, por calle del Tajo, n.º 15; y don Fidel Santigosa Masach, por calle de Aribau, n.º 29.

— Devolver cantidades, abonadas indebidamente por el concepto de plusvalía, a don José Pellicer Gambús, por calle de Teodora Lamadrid, n.º 24, y a Elizalde, S. A., por calle de San Adrián, n.º 1.

— Elevar a definitivas las reducciones del 90 por 100, al amparo de la Ley de 25 de noviembre de 1944, en las cuotas de plusvalía referentes a la Sociedad Inmobiliaria de España, C. A., por calle de Casanova, n.º 107 y 109; a la misma, por calle de Valencia, n.º 129 y 131; a la misma por calle de Valencia, n.º 133 y 135; a la misma por plaza de Gala Placidia, n.º 11 y 15; a la misma, por calle de Valencia, n.º 141, y a la Inmobiliaria Fontanelas, S. A., por paseo de la Bonanova, n.º 105 y 107.

— Imponer multas de 200 ptas., de conformidad con el art. 76 de la Ordenanza del arbitrio de plusvalía, a doña Francisca Viñolas Jorba, por calle del Ciervo, n.º 20, y a don José Tarés Brunet, por calle de Don Juan de Peguera.

— Rectificar los errores materiales observados en la liquidación de las cuotas señaladas por los inmuebles n.º 766 y 768 de la avenida de José Antonio, n.º 202 y 204 de la calle de Cerdeña y n.º 155 del paseo de Carlos I, fijando las nuevas cuotas.

— Archivar el expediente incoado a nombre de don Francisco Valero Sáez por la transmisión de dominio a su favor, por compra, de un inmueble situado en la calle de Valls, sin número (Montjuich), y declarar nula y sin efecto alguno la cuota provisionalmente señalada, así como el talón girado referente a la misma.

— Estimar la solicitud deducida por don Luis Perpiñá Carrer en el expediente incoado en méritos de la transmisión a su favor y de sus hijos, doña Mercedes, don Jorge y doña Ana María Perpiñá Beltrán, por herencia de su esposa y madre, respectivamente, doña Rosario Beltrán Gauchia, de una finca sita en ésta, calle de San Cristóbal, n.º 7, y fijar la cuota que habrá de abonar el citado contribuyente.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes por obras realizadas en las calles que se citan y que afectan a las personas que siguen: Don Segismundo Molist Fortet, de la calle de Caballeros; don Agustín Biosca Solá, de la misma calle; doña Margarita Planas Vilarasau, de la calle del Consejo de Ciento; don Casimiro Godés Gavaldá, de la calle de Don Juan de Peguera, n.º 1, 7 y 9; don Ramón Freixas Ballester, de la calle citada, n.º 23; don José Queralt Pamies, de la misma calle, n.º 21, y don Santiago Noguera Masanellas, de la calle de Calvet, n.º 36 y 38.

— Desestimar las peticiones que, en relación a contribuciones especiales de mejoras por obras efectuadas en las calles respectivas, han presentado la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, por calles de Baluarte, Almirante Churruca y Atlántida; la misma, por calles de Arzobispo Padre Claret, Felipe II, Juan de Garay y Olesa; Asilo Durán, por calle de Planella; Compañía General de Autobuses de Barcelona, S. A., por calle de los Almogávares, y don Claudio Giralt Gelabert, por calle del Beato Almató, n.º 87.

— Devolver cantidades, pagadas indebidamente por el arbitrio de contribuciones especiales de mejoras, a don Ramón Doll Anguís y don Antonio Casanovas Casas, por calle de Numancia; don Antonio Casanovas Casas, también por la misma calle; don Juan Margarit Bou, por calle de Xifré; don Ramón Doll Anguís, por calle de Numancia, y don Luis Rocamora Pi, por avenida de Roma.

— Dejar sin efecto, referente a don Manuel Reguant Mariné, por razón de las obras de pavimentado de la calle de Massens, el depósito constituido por aquél en la Caja General, en cantidad de 3,733'59 pesetas, importe de la cuota de 2,986'87 ptas. más el 25 por 100 en concepto de gastos y costas, que fué liquidada a cargo del referido señor Reguant por razón de las mencionadas obras y como propietario de la finca n.º 96 de la calle de San Salvador, cuya devolución al interesado de la cantidad depositada es procedente en virtud de haber sido hecha efectiva la referida cuota.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de alcantarillado de las calles de Castillejos, Manso, Casanovas, Llorens y Barba, Rosalía de Castro, Santa Carolina, Travesera de Gracia y Teniente Coronel Valenzuela, trozo de Jorge Girona a Fernando Primo de Rivera.

ARBITRIOS

Desestimar el recurso de reposición interpuesto a nombre de doña María Mestres Jané contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente por el que se declaraba extinguida la concesión del quiosco de periódicos sito en la calle de San Juan Bautista de la Salle, cruce con el paseo de San Gervasio, y se le ordenaba que, en el plazo de quince días, procediese a desalojarlo, dejándolo absolutamente libre y expedito, procediéndose seguidamente a su desmontaje por las Brigadas municipales, manteniéndose, por tanto, el de la fecha; y la solicitud deducida por don Antonio Aleix para la aplicación de los beneficios de bonificación tributaria otorgados por la Ley de 1.º de noviembre de 1948 a las casas construídas acogíendose a la misma, al concepto de «Vallas», por la instalada en el inmueble en construcción sito en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 592.

SINDICATURA

Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 3,500 ptas., que fueron puestas a disposición del Jefe letrado del Negociado de Sindicatura, don Luis Burgués Molins, para su inversión en las diversas atenciones y gastos judiciales extraordinarios que se producen en las diversas diligencias pendientes.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Destinar, con cargo a la part. 54 del Presupuesto ordinario, un crédito de 7,620'45 ptas. para construir las aceras, con losetas de cemento comprimido de tipo reglamentario, frente a las casas n.º 297 y 299 de la calle de Viladomat.

— Aprobar el proyecto para la construcción de las aceras en las calles de Vilardell y San Roque, frente a la iglesia del Santo Ángel Custodio, por 36,875'06 ptas., con cargo a la part. 40 del Presupuesto extraordinario, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para adjudicar la mencionada obra mediante celebración de concurso privado.

— Adicionar, con cargo a la part. 11 del Presupuesto extraordinario de Modernización, la suma de 40,399'42 ptas. a la contrata en curso de desviación del torrente de Campanyá y encauzamiento y cobertura del torrente de Pedralbes, para la formación de un terraplén dentro del cauce cubierto en este último, por haberse tenido que modificar la rasante respetando los actuales desagües que afluyen al torrente.

SERVICIOS PÚBLICOS

Instalar, por destajo directo, una fuente pública, y elementos accesorios a la misma, en los jardines de la plaza de Castilla, cuyo importe, aparte de los elementos precisos, a suministrar por el Servicio de Aguas, para completar dicha instalación, asciende a 9,534'26 ptas., con cargo a la part. 559 del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer al personal de la brigada de fontanería del Servicio Técnico de Aguas, en concepto de indemnización, con motivo de los servicios prestados fuera de la ciudad durante el primer semestre del corriente año, la cantidad de 750 ptas., con cargo a la part. 133a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar las cuentas justificativas que siguen, de cantidades recibidas: Del ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, de 750 ptas., para abonar al personal afecto al expresado Servicio, en concepto de indemnización, con motivo de los servicios prestados fuera

de este término municipal durante el segundo semestre del pasado año 1950; del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, de 50,000 ptas., para la adquisición y pago al contado de materiales destinados a la reparación y conservación de las instalaciones municipales a cargo de los Talleres municipales, reintegrándose a la Caja Municipal 18'03 ptas. que resultan como sobrante de la repetida cuenta; y del mismo, de 52,500 ptas., para el pago de los trabajos de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado y fuentes luminosas del Parque de Montjuich, reintegrándose 21'40 pesetas que resultan como sobrante.

GOBERNACIÓN

BENEFICENCIA

Aprobar las cuentas justificativas de cantidades recibidas que van a continuación: De 60,000 ptas., de don Francisco Vives Jansana, Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, para atenciones de la misma; del mismo, de pesetas 59,991'85, para atenciones de la Colonia; del mismo, de 50,000 ptas., para atenciones del Asilo del Parque; del mismo, de 49,994'60 ptas., para atenciones del Asilo del Parque; del mismo, de pesetas 35,000, para atenciones del Refugio Provisional de Niñas; del mismo, de 35,000 ptas., para atenciones del Refugio Provisional de Niños; del mismo, de 34,989'65 ptas., para atenciones del Refugio Provisional de Niñas; del mismo, de 34,983 ptas., para atenciones del Refugio Provisional de Niños; del mismo, de 25,000 ptas., para atenciones del Pabellón de Clasificación; de 25,000 ptas., de don José Labal Giralt, Jefe del Negociado de Beneficencia, para atenciones de comedores benéficos; del mismo, de 25,000 ptas., para atenciones de sostenimiento y reparaciones de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 2,500 ptas., para atenciones de la Comisaría de Beneficencia; del mismo, de 912'50 ptas., para gratificación al personal religioso de la Guardería Infantil n.º 3; del mismo, de 700 ptas., para atenciones del Rondín de Represión de la Mendicidad; de 2,216'66 ptas., de don Rafael Mochó Navarro, Administrador del Asilo del Parque, para pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en dicho Asilo; del mismo, de 2,216'66 pesetas, para pago de gratificación extraordinaria, con motivo de la Fiesta de la Exaltación del Trabajo, al personal que presta servicios auxiliares en dicho Asilo, y del mismo, de 2,216'66 ptas., para pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en dicho Asilo.

— Abonar las cuentas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De don Joaquín Salas, de 23,655 pesetas, por suministro de carne de cordero para las

atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; de Antonio Soler y Compañía, S. L., de 18,953'75 ptas., artículos de tocinería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317; de Juan Pujol Soler y Compañía, en Comandita, de 9,658'40 ptas., sandalias para el Asilo del Parque, part. 313; de don Antonio Verdaguer, de 13,741 ptas., huevos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 317, y de Juan Pujol Soler y Compañía, en Comandita, de 588 ptas., zapatos para el Asilo del Parque, part. 313

PERSONAL

Conceder el reingreso al servicio activo al agente de la Guardia Urbana don Rafael Yagüe Aznar, por haber terminado la excedencia voluntaria que estaba disfrutando; al médico numerario don Santiago Dexeus Font, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al agente de Arbitrios don Juan Arau Jové, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al Auxiliar administrativo de primera doña Josefina Chaseret Pinto, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, y a la matrona supernumeraria doña María Teresa Guardiola Ibáñez, seis meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando.

— Abonar a don Gumersindo López Rodríguez la paga del mes de septiembre próximo pasado, en que falleció el guardia urbano don Casiano Abellera López, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro del mismo, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada, y a don Bautista Giner Blanchadell, como hijo del guarda-parques, jubilado, don Cristóbal Giner Juan, la paga del mes de mayo último, en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto.

GUARDIA URBANA

Adjudicar el concurso para el suministro de treinta uniformes de gala, con destino al personal de la Sección Montada del Cuerpo de la Guardia Urbana, a la Sastrería el Reloj, al precio unitario de 1,150 ptas., de importe total 34,500 ptas., y el del lavado y planchado en seco de cincuenta uniformes de gala del Cuerpo de la Guardia Urbana, a Tintorerías Guasch, al precio unitario de 35 ptas., de importe total 1,750 ptas., con cargo a la part. 77 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta presentada de la inversión de 73,000 ptas. para la adquisición de tres caballos con destino a la Sección Montada del Cuerpo de la Guardia urbana.

ENSEÑANZAS

Conceder las becas creadas por el Ayuntamiento, en sesión de 28 de febrero del corriente año, para los alumnos de condición humilde que se hallen en el curso de sus estudios en el Conservatorio Superior de Música, con sujeción a las bases formuladas por la Dirección de dicho centro docente, que se aprueban.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 49,976'32 ptas., relativos a reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Municipales, autorizándose a la Tenencia Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos mediante concurso privado, con cargo a la part. 402 del vigente Presupuesto.

— Aprobar el presupuesto, de 37,132 ptas., relativo a la construcción y suministro de mobiliario destinado a la Escuela Nacional graduada, de nueva creación, sita en la calle de Wad-Ras, n.º 195, autorizándose a la Ponencia de Cultura para adjudicar dicho servicio mediante concurso privado, con cargo a la part. 372 del vigente Presupuesto.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 44,937'37 ptas., relativos a reparaciones a efectuar en distintas instalaciones del Parque Zoológico, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por concurso privado, con cargo a la part. 487 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo, durante el cuarto trimestre del año en curso, a los gastos de material de archivo musical y de la biblioteca del Conservatorio Municipal de Música, de don Isidro Creus Jaumot, Secretario de dicho centro docente, 1,995 ptas., con cargo a la part. 490 del vigente Presupuesto.

— Adquirir, con destino a las bibliotecas que dependen del Ayuntamiento, cinco ejemplares de la obra titulada *Compendio legislativo del Frente de Juventudes*, al precio de 200 ptas. cada uno, situándose su total importe, de 1,000 ptas., en la Oficina de Mayordomía, para que el Oficial encargado de la misma cuide de satisfacerle a la recepción de los citados ejemplares, contra reembolso, con cargo a la part. 404 del vigente Presupuesto.

— Conceder a la Agrupación de Acuarelistas de Cataluña una subvención de 5,000 ptas., para contribuir a los gastos ocasionados por sus actividades artísticas y culturales, y a la revista *Cristianidad*, una subvención de 2,000 ptas., para contribuir al sostenimiento de la citada publicación, librándose la referida suma a su Director, don Fernando Serrano Misas, ambas con cargo a la part. 491 del vigente Presupuesto.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Adquirir, por el precio de 25,000 ptas., con destino a los Museos de este Ayuntamiento, a la ar-

tista pintora doña Olga Sacharoff, el cuadro, de que es autora, titulado «Cena de la colla», en el que se representan numerosas personalidades de nuestro mundo artístico y literario, con cargo a la part. 31 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

SANIDAD

Poner a disposición del doctor don Ramón Culler Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 16,815 ptas., para que pueda adquirir al contado una partida de alcohol de 96°, que se ha obtenido para ello la necesaria autorización de la Inspección de Farmacia, cuya cantidad se aplicará a la part. 284a del Presupuesto vigente; del mismo señor, 137'50 pesetas, para atender al pago de los gastos de tranvías que ha ocasionado, durante el tercer trimestre del corriente año, el mozo adscrito a dicha dependencia, por los servicios que le son encomendados de competencia municipal, con cargo a la part. 197, y del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, 2,500 ptas., para que pueda atender, durante el cuarto trimestre del corriente año, a gastos menores y urgentes de la Dirección, cuya cantidad se aplicará a la part. 250.

— Pagar las facturas siguientes con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De Quifasa, de 2,035'20 ptas.; de don José Balari Marco, de 8,175'10 ptas.; de la Comercial Ibero Danesa, S. A., de 1,231'60; de Productos Pyre, de 691'55 ptas., y de E.F.E.Y.N., S. A., de 1,050'90 pesetas, part. 285; de don José Herrera, de 700, 1,555 y 600 ptas.; de Industrias Sanitarias, de 690 pesetas; de J. Juan Sellas, S. en C., de 1,941'60 pesetas; de don Belisario Bueso, de 3,235 ptas.; de Establecimientos y Vidrierías Llofrú, de 1,762'65 pesetas, y de don Pedro Molina, de 2,175'50 ptas., part. 284b; del Instituto de Biología y Sueroterapia, de 6,853'95 ptas.; de don José Simó, de 9,310 y 21,804 ptas.; de la Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., de 1,011'18 ptas.; de Pareras Pujol, de 3,796'60 ptas.; del Laboratorio Químico Biológico Pelayo, de 3,207'90 ptas.; del Laboratorio Eles, S. A., de 3,475'80 ptas.; de la Industrial Farmacéutica de Levante, S. A., de 1,012'25 pesetas; del doctor Roig Perelló, de 3,704'80 ptas.; de Cotonificio de Badalona, S. A., de 18,037'60 pesetas; de Suministros Salut, de 1,461 ptas.; de la Comercial e Industrial Savé, S. A., de 5,895 ptas., y de Meca, S. A., de 3,252'30 y 15,381'60 ptas., partida 284a; y de Lacabex Hermanos, de 5,020 ptas.; de la Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, de 2,137'50 ptas.; de Productos Pyre, de 2,002'80 ptas.; del Laboratorio Eles, S. A., de 4,016'75 ptas.; de J. Uriach y C.ª, S. A., de 1,784'90 pesetas; de Martín, S. A., de 6,991'36 ptas.; de Productos Químicos-Farmacéuticos, S. A., de 5,718'95 y 6,462'95 ptas.; de la Comercial Leti-Uquifa, de

240'02 y 1,269'85 ptas.; de Quifasa, de 1,827'60 pesetas; de Suministros y Exclusivas Riba, de 3,630 pesetas, y de Laboratorios Icape, S. L., de 671'80 pesetas, part. 284a.

— Aprobar las cuentas justificadas que van a continuación, de cantidades recibidas: Del doctor don Belarmino Rodríguez Arias, Director del Instituto Neurológico Municipal, de 2,100 y 13,164 ptas., sobre Ordenanza fiscal vigente sobre servicios médicos; del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de 30,975 ptas., para la adquisición al contado de un aparato «Pulmo Baby», con destino a dicho Parque; del mismo señor, de 40,000 ptas., para la adquisición al contado de penicilina con destino a dicho Parque; del propio señor, de 10,976'25 ptas., para la adquisición al contado de una partida de películas radiográficas con destino a dicho Parque; de don Roberto Antonell Pastoret, Administrador del Instituto Municipal de Higiene, de 5,700 ptas., para pago de los gastos de tranvía y locomoción del personal de enfermeras, visitadoras, celadores, desinfectores y demás personal de aquel centro, durante el primer trimestre de este año; del doctor don Remigio Dargallo, Subdirector del Laboratorio Municipal, de 7,750 y 7,750 pesetas, para la adquisición al contado de material para aquel Laboratorio, durante los meses de junio y julio próximo pasados; de don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 528, 792 y 7,672 ptas., sobre estancias, derechos de entrada y servicios médicos, correspondientes al segundo trimestre de este año; del mismo señor, de 2,083'33 y 2,083'35 ptas., para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Preventorio, durante los meses de julio y agosto próximo pasados; de don Narciso Prats Gómiz, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 4,583'33 ptas., para la adquisición al contado de materiales para el mencionado Instituto, durante el mes de mayo próximo pasado; del mismo señor, de 975 y 975 ptas., para pago de gratificaciones en especies, durante el primer y segundo trimestre de este año, a los enfermos sometidos a la «terapéutica del trabajo»; de la señorita María de R. Verdager, Administradora de la Casa de Maternología, de pesetas 3,333'33, para la adquisición al contado de ropas y materiales para aquella institución; de don José Doménech Fornés, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de 7,500 y 7,500 pesetas, para la adquisición al contado de ropas y materiales para aquel Hospital, durante los meses de mayo y junio próximo pasados; de don Juan Vives Jansana, encargado del Almacén de Asistencia Médica Municipal, de 1,666'66, 2,083'33 y 10,250 ptas., para la adquisición al contado de materiales y vestuario para los Dispensarios Municipales, y ropas y antisépticos para el Servicio de Hospitalización y Ambulancias, durante el mes de julio próximo pasado, y del doctor don Luis Trías de Bes, Director

del Hospital de Nuestra Señora del Mar, de 8,333'33 pesetas, para atender al pago de gastos urgentes y adquisición al contado de géneros y materiales para aquel Hospital.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 8,428'15 pesetas, por destajo directo, los trabajos de pintura que se estiman necesarios en el Dispensario Municipal de la Universidad, cuya cantidad se aplicará a la part. 15 del Presupuesto Extraordinario de Modernización.

— Destinar 6,000 ptas., que se aplicarán a la part. 534a del Presupuesto vigente, para obras de reparación urgente de goteras que se han producido en techos y paredes de diversas instituciones de Sanidad, con motivo de los recientes temporales.

CEMENTERIOS

Destinar, para el abono al personal del Servicio Técnico de Cementerios de los gastos de tranvías efectuados con motivo de su desplazamiento a diversos Cementerios, en cumplimiento de sus misiones, 1,910 ptas., correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, con cargo a la part. 238 del Presupuesto ordinario.

ASUNTOS GENERALES

Desestimar las instancias que don Servando Cuadra Escobar presentó, en nombre propio y como Decano de los Juzgados Municipales de Barcelona, en fechas 8 de junio y 31 de julio del presente año, en las que se solicitaba una subvención pro casa-habitación para dichos Secretarios, por no pesar sobre los Ayuntamientos la obligación de satisfacer tales gastos y no haber consignación expresa en Presupuesto para dicho gasto.

— Reintegrar 165 pesetas al vigilante municipal don Isidoro Rodríguez Vallés, importe del recibo pagado al suplente de dicho Cuerpo, don Esteban Jordá, por los servicios prestados por éste en virtud de las lesiones sufridas por el primero, en acto de servicio, con cargo a la part. 572 del Presupuesto ordinario.

— Pagar créditos a favor de los siguientes comerciantes e industriales que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Ponencia de Asuntos Generales, durante la segunda quincena del pasado mes de septiembre: Don Pedro Olivella, 200 pesetas; Viuda de J. Mas, 1,070 ptas.; Encuadernaciones Balmes, 1,625 ptas.; don Severo Socías, 288 ptas.; Gráficas Sagrera, 285 ptas.; Gráficas Calmell, 155, 270, 625, 570 y 780 ptas.; Papelera Sol, 154 y 180 ptas.; don Santiago Soriano, 541 pesetas; Gráficas Faura, 677'75 ptas.; Manufacturas L. H., 1,262 ptas.; Comercial Acerete, 126 pesetas, y Artes Gráficas Reiclán, 594 ptas.

ABASTOS Y TRANSPORTES**MERCADOS Y COMERCIOS**

Destinar, para atender al pago de los trabajos de reparaciones urgentes que se lleven a efecto en los Mercados, un crédito de 25,000 ptas., con cargo a la part. 142 del Presupuesto ordinario, y librarlo al Oficial encargado de Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell.

— Desestimar las instancias siguientes: De don Perfecto Pi Peña, en la que, como concesionario de los puestos n.º 780 y 781 del Mercado de San José, solicita el cambio de venta de artículo en los mismos de mariscos por pescado fresco; de don Jaime Tous Farré, concesionario del puesto n.º 396 del Mercado del Porvenir, en que solicita el cambio de venta de artículos en dicho puesto, de embutidos por el de choricería, y de doña Joaquina Subirá Fuster, concesionaria del puesto n.º 212 del Mercado del Clot, en que solicita el cambio de venta de artículo en dicho puesto, de frutas y verduras por el de legumbres y cereales.

TRANSPORTES

Pagar la cuenta presentada por Orbis, de importe 250 ptas., por el suministro de una mesita centro para la colocación de los aparatos telefónicos en la Secretaría de la Tenencia de Alcaldía de Transportes, con cargo a la part. 536 del vigente Presupuesto.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que se expresan a continuación:

Del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y Borrell, interesando que, como ampliación del acuerdo adoptado por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión del día 16 de octubre último, disponiendo que el Archivo Histórico de la Ciudad y el Gabinete Numismático de este Ayuntamiento participen en la Exposición Internacional de Medallas que ha de celebrarse en Madrid, se autorice a un funcionario designado por la Dirección de dicho Archivo para que pueda trasladarse a la capital de España con los siguientes fines: 1.º Proceder al transporte personal y a la instalación de las medallas pertenecientes al citado Archivo, en el Certamen de referencia; 2.º Formular el inventario de las piezas exhibidas, algunas de las cuales, por estar acuñadas en metales preciosos, poseen un valor material que aconseja adoptar dicha medida, y 3.º Trasládarse nuevamente a Madrid, dos días antes de la clausura de la Exposición, para hacerse cargo de las medallas, previa comprobación con su inventario, y reintegrarlas al repetido Archivo Histórico de esta ciudad;

y que se satisfagan al mencionado funcionario los gastos de viaje y dietas correspondientes, en la forma acostumbrada.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Ramón Par Tusquets, interesando que se autorice a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda para que, de acuerdo con la Intervención Municipal, practique todas las operaciones necesarias con el Banco Mediterráneo, de esta plaza, a fin de que quede abierta una cuenta corriente a la vista, que se titulará «Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona - Tesorería de Ensanche», y que, a partir de esta fecha, los talones que afectan a la Tesorería del Presupuesto especial de Ensanche, además de ser autorizados por el Depositario municipal, como hasta ahora se ha venido haciendo, sean fiscalizados y tomada razón por la Intervención Municipal.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, como en años anteriores, al objeto de que las familias más necesitadas, residentes en el término municipal de Barcelona, puedan participar en la alegría de la cristiandad, celebrando las próximas fiestas de Navidad, se acuerde confeccionar y distribuir, por el Ayuntamiento, a cuyo efecto se destina la cantidad de 700,000 ptas., los bonos que resulten, teniendo en cuenta la cantidad y el precio de los artículos comestibles que constituyen los lotes; que, al objeto de que pueda librarse consignación por la cantidad aludida de 700,000 ptas., se dé traslado de este acuerdo a la Comisión de Hacienda; que la repetida cantidad se deposite en Mayordomía Municipal, a disposición del suscrito Teniente de Alcalde, para el pago de las facturas que se originen por coste, transporte y reparto de las mercancías, trabajos extraordinarios y demás gastos que impliquen las operaciones expresadas, a justificar; que, en su día, la Comisión de Abastos dé cuenta de todo ello a la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, y que se encomiende la distribución de los indicados bonos a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Beneficencia, de conformidad con lo señalado en el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de diciembre del pasado año 1950.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que se apruebe la cuenta justificativa de la cantidad de 15,000 ptas., puesta a disposición de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos, por acuerdo de 19 de septiembre del corriente año, a justificar, para subvenir a los gastos del viaje de estudios de los alumnos de la Escuela Municipal de Matarifes, y que la cantidad sobrante, que asciende a 1,296'70 ptas., sea reintegrada a la part. 572 de Gastos del Presupuesto de 1951.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que se acepte la propuesta de la Mutualidad

de la F.I.A.T.C., de importe 3,000 ptas., en pago de los daños producidos el día 8 del próximo pasado mes de agosto, en la pérgola que da sombra a los coches en el Matadero General, por un vehículo de la empresa Transportes de Carnes y Ganados, S. A., y que la referida cantidad sea ingresada, por la Mutualidad de la F.I.A.T.C., en la Depositaria Municipal, para su contabilización en la cuenta de Fondos especiales, y a disposición de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos.

— Del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Juan Torra-Balari Llavallol, interesando que se proceda a la anula-

ción de las actuaciones en el expediente incoado por acuerdo de 5 de septiembre último, por el que se convocó un concurso privado para el suministro de impresos al Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, y que se autorice al Secretario de esta Tenencia de Alcaldía para que, a petición de los interesados, se proceda a devolverles los pliegos cerrados presentados, que obran en esta Tenencia, y están relacionados en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, los cuales no han sido abiertos ni levantada acta, por haberse comprobado la suficiencia de las existencias y posible conveniencia de rectificación.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 12 AL 17 DE NOVIEMBRE

GANADOS Y CARNES. — Durante el período a que corresponde la presente información, o sea de los días 12 al 17 de noviembre, ambos inclusive, el total de carne dado al consumo público suma la cantidad de 545,672 kilos, que, comparados con los servicios en la semana anterior, representan una diferencia de 63,880 kilos de más, como se puede apreciar por el detalle que sigue: En más: Vacuno, 26,991 kilos; lanar, 56,099, y equino, 948. En menos: Cerdío, 20,158.

Ganado vacuno: Se recibieron 889 reses, decomisándose 2. Sus procedencias fueron las siguientes: De Lugo, 549; de La Coruña, 271; de León, 23; de Ávila, 17; de Soria, 15, y de ésta, 14; pesando en vivo 297,518 kilos, y en neto, 147,039; siendo su rendimiento de 49'08 por 100. Además, se recibieron 257 reses refrigeradas, con un peso de 51,079 kilos. Hubo también 6 toros lidiados, con un peso en neto de 1,565 kilos, lo que hizo un total de 199,683 kilos de carne vacuna.

Ganado lanar y cabrío: Recibiéronse 12,027 reses, de las que se decomisaron 24, siendo el peso en vivo 274,325 kilos, y neto, 122,045. Las procedencias fueron las siguientes: De Lugo, 7,561; de Soria, 1,489; de Teruel, 1,084; de Albacete, 719; de Toledo, 384; de Barcelona, 358; de Lérida, 253, y de Murcia, 179. El rendimiento que dieron estas reses fué de 44'47 por 100. Además, se recibieron 48 reses refrigeradas, que pesaron 418 kilos.

Ganado cerdío: Las procedencias fueron: De Badajoz, 694; de Murcia, 438; de Hospitalet, 221; de Valencia, 168; de Vich, 166; de Cáceres, 154;

de Granollers, 110; de Huelva, 94; de Balanyá, 41; de Moncada, 29, y de Badalona, 17, haciendo un total de 2,112 reses, que pesaron en neto 188,168 kilos, a los que hay que añadir 454 que pesaron las cuatro que se recibieron refrigeradas.

Ganado equino. — Sacrificáronse 269 caballos, que pesaron 34,904 kilos en neto.

FRUTAS Y VERDURAS. — El resumen de los productos entrados en el Mercado Central de Frutas y Verduras, durante la semana que nos ocupa, viene representado por 7.590,610 kilos, correspondiendo 5.034,765 a verduras y hortalizas, y a frutas 2.555,845.

Las entradas totales han aumentado en 702,004 kilos sobre la semana anterior, correspondiendo 482,899 kilos a verduras y hortalizas, y 219,105 a frutas.

Las alcachofas concurren en pequeñas partidas, alcanzando esta semana la cifra de 4,660 kilos.

Los guisantes arrojaron una entrada de 28,240 kilos.

Las judías verdes dieron una entrada de 279,760 kilos, contra los 347,900 entrados la semana pasada, con un retroceso de 68,140 kilos.

Las patatas dieron un total de entrada de 516,160 kilos, con un retroceso de 65,470 en relación con la semana anterior, en la que entraron 581,630 kilos.

Los tomates llegaron en cantidad de 797,800 kilos, con un avance de 107,500 en relación con la anterior semana, en la que entraron 690,300 kilos.

Las frutas continúan llegando en apreciable cantidad, incrementándose los arribos de naranjas y

mandarinas, y estando el Mercado perfectamente abastecido.

Los promedios mínimos y máximos de las cotizaciones alcanzadas por los productos de más consumo de nuestro mercado han sufrido las siguientes oscilaciones: las manzanas comunes, de 100 y 1,066'67 pasaron a 100 y 1,133'33 ptas. los 100 kilos; en las peras agua persiste la misma cotización de 300 y 1,000 ptas. los 100 kilos; plátanos, de 531'67 y 661'67 se cotizan a 548'33 y 663'33; naranjas Navel, que se operaron la semana anterior de 150 a 466'67 los 100 kilos, pasan a 150 y 300; mandarinas clementinas marcan 300 y 650, contra 291'67 y 716'67 la semana precedente; las granadas Valencia, que marcaron 120 y 163'33 la semana anterior, en la que se reseña pasan de 141 a 196'67; las setas, que se vendían a 6'17 y a 19'50, lo han hecho a 7'67 y a 20'18; los tomates del país, de 138'33 y 291'67 han marcado 120 y 291'67; las patatas bolado persisten con la misma cotización de 100 y 140 ptas. los 100 kilos; las cebollas del país, que se pagaron en la semana anterior a 73'33 y 136'67, lo hacen en la presente a 80 y 150; las habichuelas extrafinas país, de 566'67 y 1,183'33 han pasado a 500 y 1,200; los guisantes del país, de 400 a 1,200 pasan a 400 y 416'61; las alcachofas, de 100 y 150 se operan a 100 y 170, y las coles de Bruselas, de 633'33 y 1,200 se operan a 700 y 1,200.

PESCADO. — Entraron en el Mercado Central, durante la semana que nos ocupa, la cantidad de 67,059 kilos de pescado fino; de los conocidos como corrientes, 380,338, y de mariscos y mejillones, 55,429. Así, pues, las entradas en el Mercado Central suman 502,826 kilos. En la Banqueta entraron 55,710 kilos. Cantidades que en total representan la cifra de 558,536 kilos, que, comparada con la de la semana anterior, representa un aumento de 6,479 kilos.

La clasificación por especies resulta como sigue: Merluza, 1,180 cajas; pescadilla, 5,456, y sardina, 2,093 kilos.

Durante la semana de referencia arribó a nuestro puerto el correo de Canarias «Dómine», con un cargamento de pescado, con destino a nuestra central, de 936 cajas, siendo en su mayor parte de las especies denominadas «calamares».

Las ventas por especies nos arroja los siguientes totales: Atún, 41; besugo, 52; boga, 212; boni-

to, 1; boquerón, 232; caballa, 65; calet, 62; canana, 505; cazón, 5; congrio, 16; corbina, 51; faneca, 220; galera, 240; gallo, 137; gerret, 62; jibia, 650; jurel, 17; lisa, 23; lucerna, 42; maira, 358; marraco, 4; merluza con cabeza, de procedencia Norte, 1,180; pescadilla de procedencia Norte (grande y mediana), 3,162; pescadilla de procedencia Norte (pequeña), 2,294; mustelo, 2; murralla, 66; pargo, 264; pagel, 51; pulpo, 412; rape, 607; colas de rape, 177; raya, 27; sardina, 2,093; sonso, 801; tenca, 14; viret, 90; calamares, 1,195; chipirón, 91; cigalas (escamarlanes), 310; lenguados, 298; langostinos, 341; lobina, 59; gamba fresca, 361; salmonetes, 580; pelayas, 427; langosta, 40; colas langosta, 19; reig, 37; castañolas 15; xucla, 10; rémol, 1; turbón, 14; chernas, 30; angulas, 9; bacalao fresco, 20; burros, 73; anguilas, 13; colayo, 29; denton, 27; mabras, 2; negritas, 37; doradas, 17, y brujas, 5 cajas, respectivamente. En mariscos y mejillones se subastaron 1,862 bultos.

El haber amainado el mal tiempo en el intermedio de la semana, ha permitido una mejora en las aportaciones del Norte y de nuestro litoral, habiéndose logrado el alza producida, reseñada anteriormente.

Para la próxima semana se espera el correo de Canarias «Villa de Madrid», con un cargamento de pescado, con destino a nuestra Central, de unos 800 bultos aproximadamente. No se tienen noticias de otros arribos de dicha procedencia.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Talavera de la Reina.* — Con regular asistencia de ganaderos, compradores y ganado se celebró el primer mercado de ganados de noviembre.

Como nota destacada de la jornada merece citarse la de que el ganado lanar se presentó en menor número que en mercados anteriores. En el vacuno para carne, aunque concurrió un buen número de cabezas, apenas se hicieron operaciones, debido a los altos precios solicitados por los vendedores.

En las demás especies, el número de transacciones fué el habitual, con precios sostenidos.

Ganado vacuno del país: Concurrieron 190 vacas, 52 toros, 19 bueyes, 67 novillas, 43 novillos y 61 terneros; total, 432 cabezas.

Se vendieron bueyes para labor, clase corriente, de cuatro a seis años, de 12,000 a 15,000 ptas. yun-

ta; novillos domados, de tres a cuatro años, de 5,500 a 7,000 ptas. unidad; vacas domadas, de tres a seis años, de 5,000 a 7,000; vacas cerriles, de igual edad, de 4,500 a 6,000; erales de 350 kilos de peso en vivo, de 4,000 a 4,750; añojos de 200 kilos de peso en vivo, de 2,500 a 2,750; terneras de seis meses y 100 kilos de peso en vivo, de 1,200 a 1,400; terneros y añojos para carne, de 12 a 14 ptas. kilo en vivo; vacas y bueyes de desecho, de 9 a 11 ptas. kilo en vivo; novillos cebados, de 12 a 14 ptas. kilo en vivo.

Ganado vacuno de raza holandesa, de aptitud lechera: Concurrieron 19 vacas de un año, 17 de dos, 15 de tres, 22 de cuatro, 24 de cinco, 23 de seis, 21 de siete en adelante, 10 toros y 12 terneros. Total, 163 cabezas.

Se vendieron vacas, clase fina, de 3,000 litros de producción anual, de dos a seis años, de 8,000 a 11,000 ptas.; vacas de clase basta, de 2,000 litros de producción anual, de igual edad, de 5,000 a 7,000; añojas, de 2,500 a 3,500; terneras, de seis meses, para vida y en buen estado de recría, de 1,500 a 2,000; terneras recién nacidas, hasta quince días, de 600 a 900; vacas de desecho para carne, de 9 a 10 ptas. kilo en vivo.

Ganado lanar: Asistieron al teso 2,240 ovejas y 20 carneros; total, 2,260 cabezas.

Se vendieron ovejas de vientre entrefinas, de 35 kilos de peso en vivo, de 350 a 450 ptas.; ídem emparejadas, de 450 a 500; ovejas de desecho, de 7 a 7'50 ptas. kilo en vivo.

Ganado cabrío: Concurrieron 563 cabras, 103 cabritos y 21 machos; total, 687 cabezas.

Se vendieron cabras de vida, clase corriente, tipo de carne, de 35 kilos de peso en vivo, a 250 pesetas; cabras viejas para carne, de 6 a 7 ptas. kilo en vivo; chivos, de 8 a 9 ptas. kilo en vivo.

Ganado porcino: Concurrieron 1,020 cabezas de uno a tres meses, y 740 mayores de tres meses; total, 1,760 cabezas.

Se vendieron cerdos de destete, de 200 a 250 pesetas; ídem de cuatro meses, de 350 a 500; ídem de seis meses, de 600 a 700; cerdos cebados, de 220 a 240 la arroba, según gordura y calidad. En general se operó de 18 a 25 ptas. kilo en vivo.

Ganado mular: Asistieron 82 mulas, 73 machos, 103 muletas y 63 muletos; total, 321 cabezas.

Se vendieron mulas corrientes, de quince años en adelante, de 3,000 a 5,000 ptas.; de doce a quince años, de 5,000 a 7,000; de diez a doce años,

de 7,000 a 10,000; de ocho a diez años, de 9,000 a 12,000; de cinco a ocho años, de 11,000 a 14,000; de cuatro años, de 15,000 a 18,000; de tres años, de 15,000 a 20,000; de dos años, de 9,000 a 13,000, y de un año, de 6,000 a 8,000. Los machos mulares suelen desmerecer, en relación con las mulas de igual alzada y edad, en un 15 ó 20 por 100, según sean burreños o yeguatos.

Ganado caballar: Asistieron 82 yeguas, 87 caballos, 19 potras y 23 potros; total, 211 cabezas.

Se vendieron yeguas de tipo corriente, de más de 1'50 metros de alzada, de cuatro a siete años, de 10,000 a 14,000 ptas.; yeguas corrientes, de 1'47 metros de alzada, de cuatro a siete años, de 9,000 a 12,000; potras de tres años, de 8,000 a 11,000; potras de dos años, de 7,000 a 9,000; potras de un año, de 5,000 a 7,000; caballos corrientes, de tres años y 1'47 metros de alzada, de 7,000 a 9,000; potros de dos años, de 4,000 a 6,000, y potros de un año, de 3,000 a 5,000.

Ganado asnal: Concurrieron 107 burras, 123 burros, 82 buchas y 5 muletos burreños; total, 382 cabezas.

Se vendieron burras de vientre, bien conformadas, de 1'30 metros de alzada y de tres a siete años, de 5,000 a 7,000 ptas.; de dos años, de 4,000 a 6,000; de un año, de 2,500 a 4,000; burros de 1'13 metros de alzada, de calidad muy mala, de cuatro a siete años, de 2,000 a 3,000; de dos a tres años, de 1,500 a 2,000; de un año, a 1,000; burros capones, de tres a seis años, de calidad regular, de 4,000 a 6,000; de dos años, de 3,000 a 4,000, y de un año, de 2,000 a 3,000.

Equinos para carne, de 3'50 a 4'50 ptas. kilo en vivo.

Lugo. — Los grandes temporales que han azotado la región en la última quincena han retraído a los campesinos de concurrir a las ferias y mercados de la capital y alrededores, que se han visto casi desiertas.

Al aumentar el caudal de los ríos se ha registrado el hecho tradicional de la emigración de las anguilas al mar, para desovar, habiéndose pescado en abundancia. Dicha especie se ha cotizado en la plaza mercado de Lugo entre 28 y 30 ptas. el kilo, según tamaños.

Ante la elevación que se había registrado en el precio del huevo de consumo, la Alcaldía de Lugo ha gestionado el establecimiento de un puesto re-

gulador, abastecido con huevos de cámara, que se expenden a 16'80 ptas.

El ganado vacuno de abastos escasea, por lo que se cotizan en alza las pocas reses que se presentan a la venta en los mercados y ferias de la provincia.

La Coruña. — Debido a los violentos temporales que durante la quincena a reseñar se han desencadenado en estas aguas, las capturas han resultado extremadamente reducidas, por lo que en el mercado al detall el pescado se vendió a precios bastantes elevados. La merluza llegó a pagarse a 40 ptas. el kilo. Los demás artículos, como carnes, verduras, huevos y frutas, continúan a precios algo crecidos.

En el mercado al detall los pollos se han vendido entre 40 y 45 ptas. la pieza; las gallinas, entre 35 y 40; los conejos caseros, entre 18 y 22; los de monte, entre 15 y 18; las liebres, a 25; las perdices, a 16; la cebada, a 3'20; el arroz, a 8-9-10-12 y 14 el kilo; las judías, a 8; las lentejas,

a 8; los garbanzos, a 8-9-11 y 12; los garbanzos mejicanos, a 7'80; las patatas, a 1'40; las nueces, a 10; las castañas, a 2'60; las coles, repollo, a 1'75 el kilo; las espinacas, a 1 pta. el manojo; las cebollas, a 2; los huevos pequeños, a 30 la docena, y los grandes, a 32; el jamón, por pieza a 68; la leche, a 3'50 el litro; la mantequilla regular, a 50 el kilo, y la buena, a 60; la manteca de cerdo, a 42; los pulpos, a 7; la pescadilla, entre 12 y 16 el kilo; la merluza, con cabeza, a 24; sin cabeza, a 30, y cortada, a 40; salmonetes, a 15; fanecas, a 8; gallos, a 12; jurel, a 4; sardina, a 14; rape con cabeza, a 5, y sin cabeza, a 12; bonito, con cabeza, a 10, y sin cabeza, a 14; boga, a 4; bacalao, a 17-18 y 20; chocolate, de primera, a 40, y de segunda, a 32; queso del país, de 24 a 30 ptas. el kilo.

En mesa reguladora del Ayuntamiento se han vendido las patatas a 1'25 ptas. el kilo; la leche, a 3'25 el litro; los huevos refrigerados, pequeños, a 18 la docena; las cebollas, a 1'25, y unto, a 38 pesetas el kilo.

